

Guía docente de la asignatura

Prácticas Externas (MC2/56/1/27)Fecha de aprobación por la Comisión
Académica: 23/06/2022**Máster**

Máster Universitario en Administración de Empresas y Dirección de Recursos Humanos en Entornos Internacionales

MÓDULO

Módulo 6: Prácticas Externas

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

**CENTRO RESPONSABLE
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Segundo

Créditos

12

Tipo

Optativa

**Tipo de
enseñanza**

Presencial

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- Sin requisitos ni recomendaciones.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

- Las prácticas son una herramienta esencial para que la formación del alumnado se ajuste de forma real a las posibles salidas profesionales con las que habrá de enfrentarse al finalizar sus estudios. Esta materia permitirá a los estudiantes aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento, y pongan en práctica habilidades de comunicación interpersonal, adaptabilidad y capacidad de gestión del cambio, liderazgo, trabajo en equipo, etc., en un entorno profesional real.

COMPETENCIAS**COMPETENCIAS BÁSICAS**

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser



originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Adquirir, comprender y sistematizar conocimientos teóricos vinculados al estado del arte de las disciplinas del máster.
- CG02 - Favorecer la capacidad para el razonamiento crítico y autocrítico.
- CG03 - Conseguir que mejore el aprendizaje autónomo y autodirigido.
- CG04 - Aumentar la capacidad para la resolución y toma de decisiones.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE02 - Analizar e interpretar el entorno económico social.
- CE04 - Apreciar la diversidad de enfoques en entornos empresariales y humanos.
- CE05 - Capacidad emprendedora.
- CE07 - Elaborar de forma adecuada planes de trabajo, proyectos o artículos científicos originales.
- CE13 - Descubrir, analizar y comprender la utilidad profesional de su formación.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Capacidad de trabajo en equipo incluyendo la toma de decisión en colectivos o grupos. Habilidades en la relación interpersonal. Habilidades para presentar trabajos y mantener debates en grupo.
- CT02 - Capacidad de organización y planificación, así como capacidad de gestión de la información.
- CT03 - Capacidad de asimilación y comunicación de conocimiento de otras disciplinas así como la integración en equipos de trabajo multidisciplinares.
- CT04 - Capacidad para la resolución de problemas dentro de su área de estudio aplicando sus conocimientos a su trabajo de una forma profesional.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- El alumno sabrá/comprenderá:
 1. Aplicar y poner en práctica los conocimientos adquiridos en el máster.



2. Contribuir a la formación integral complementando el aprendizaje teórico y práctico.
3. Favorecer el desarrollo de competencias profesionales en una empresa u otra organización.
4. Obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo y mejore su empleabilidad futura.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- No procede al ser una materia práctica.

PRÁCTICO

1. Prácticas Orientadas a la Empresa.
2. Prácticas Orientadas en Recursos Humanos.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- No procede

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- No procede

ENLACES RECOMENDADOS

- No procede

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD03 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD07 Realización de trabajos en grupo
- MD08 Realización de trabajos individuales

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA



- El sistema de evaluación es preferentemente continuo. No obstante, el alumno podrá solicitar la Evaluación Única Final de acuerdo con la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes (art. 8) de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, cuya última modificación fue aprobada por el Consejo de Gobierno el 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016).
- La asistencia al 80% de la materia es obligatoria.
- Los sistemas de evaluación deben estar basados en la combinación de diversas actividades. La evaluación se realizará atendiendo a los siguientes criterios e instrumentos de evaluación:
 1. Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas (evaluación del tutor externo): 50%
 2. Elaboración de una memoria individual que deberá ser presentada durante los 15 días siguientes a la finalización de las prácticas: 50%.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua.
- La convocatoria extraordinaria consiste en una segunda convocatoria anual de la asignatura. Los criterios de evaluación, instrumentos y porcentajes son los mismos que los establecidos en la evaluación continua.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- En las asignaturas “Prácticas Externas” o “Practicum” de cualquier titulación, el estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación única final deberá, no obstante, realizar dichas prácticas según la programación establecida en la Guía Docente de la asignatura (Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, artículo 8 apartado tercero).

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Tal y como recoge la memoria VERIFICA, el estudiante tendrá que realizar, al menos, 240 horas de prácticas.
- La elección de lugar para la realización de las prácticas por parte de los estudiantes está basada en la nota de acceso al máster. Se convocará a todos los estudiantes a sesión pública en la que se elegirá el destino por orden que estará establecido por la nota de acceso.
-
- RECONOCIMIENTO DE PRÁCTICAS POR EXPERIENCIA PROFESIONAL O LABORAL PREVIA:
- El número total de créditos a reconocer **por experiencia profesional o laboral** previa no podrá superar el 15% del total de créditos del título de Máster (art. 46.5 del Reglamento de Gestión Académica de la Universidad de Granada, de 23 de julio de 2021). Dado que el “Máster Universitario en Administración de Empresas y Dirección de Recursos Humanos en Entornos Internacionales” está compuesto por un total de 60 créditos, el número



máximo de créditos a reconocer por experiencia profesional o laboral acreditada no podrá ser superior a 9 ECTS.

- La competencia para reconocer los créditos por experiencia profesional o laboral corresponderá a la **Dirección de la Escuela Internacional de Posgrado**, previo informe preceptivo de la Comisión Académica del Máster (art. 51 del Reglamento).
- Puesto que el plan de estudios del “Máster Universitario en Administración de Empresas y Dirección de Recursos Humanos en Entornos Internacionales” incluye la necesidad de realizar prácticas externas, el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional se aplicará preferentemente a la asignatura “Prácticas Externas” (art. 47.4 del Reglamento).

